



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0000880

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.00005407 del 11 de agosto del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía TELUMCORP S.A., empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 6 de enero del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de enero del 2006;

QUE mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.10.0027282 del 18 de noviembre del 2010, inscrito en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del 2010 se designó como Liquidador al abogado Wilson Molina Borja.

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0007031 del 13 de diciembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del 2011 se designó como Liquidadora a la señora Dolores de Jesús Idrobo Astudillo.

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000155 de 13 de enero del 2012, inscrita en el Registro Oficial el 19 de enero del 2012 se designó como Liquidador al doctor Nietzsche Salas Guzmán.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; ADM-11-018 del 11 de Mayo de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Dolores de Jesús Idrobo Astudillo en reemplazo del doctor Nietzsche Salas Guzmán para el cargo de Liquidadora de la compañía TELUMCORP S.A. "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **24 FEB 2012**


Ab. Dorys Alvarado Benites

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

24 FEB 2012


Dolores de Jesús Idrobo Astudillo
C.C. 1701634501

24 FEB 2012



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.387
FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:12:27

Nº 0156928

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.12.0000880**, dictada el 24 de febrero del 2012, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **TELUMCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DOLORES DE JESUS IDROBO ASTUDILLO**, de fojas **19.231 a 19.233**, Registro Mercantil número **3.247**.- 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 11387



\$

REVISADO POR: [Signature]



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

tro de Datos Públicos

ón Guayaquil